

# MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Este Memorando de Entendimiento ("MOU por sus siglas en inglés") se suscribe con fecha [FECHA SUSCRIPCIÓN ], por una parte, **TECHNO SERVE** en adelante TNS, con sus oficinas principales ubicadas en [DIRECCIÓN DE OFICINA TNS DONDE SE FIRME], e [NOMBRE DE ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN SELECCIONADA], en adelante [NOMBRE CORTO], con sus oficinas principales ubicadas [DIRECCION DE ORGANIZACIÓN/INSTITUCION]. Este memorando es una expresión de intención, y excepto lo expresamente establecido a continuación, no debe interpretarse como un acuerdo vinculante entre las partes.

**PRIMERO: PROPÓSITO:** El propósito de este Memorando de Entendimiento es desarrollar un trabajo conjunto entre [ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN] y TNS para implementar los acuerdos descritos en el Anexo A: Propuesta de Investigación y su Presupuesto (Anexo B). Cualquier cambio a este MOU deberá ser acordado y aprobado por las partes.

**SEGUNDO: ENTENDIMIENTOS Y ACUERDOS:** TNS y [ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN] acuerdan que:

La colaboración exitosa requiere de:

1. Apertura, transparencia, respeto y confianza mutua.
2. Colaboración en la toma de decisiones a través de un proceso participativo.
3. Un enfoque progresista y proactivo al tiempo que aprovecha las oportunidades actuales que refuerzan la asociación.
4. Las habilidades, experiencias y ventajas comparativas complementarias y de refuerzo mutuo.
5. Compartir información para beneficio mutuo; los socios respetan la confidencialidad de la información de los otros socios.

**TERCERO: ROLES Y RESPONSABILIDADES DE [ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN]:** Para la implementación de actividades detalladas en el Anexo A, [ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN] se compromete a:

1. Asignar a una persona que dé seguimiento a dichas actividades y que sea el enlace con TNS.
2. Elaborar informe financiero de coinversión, que detalle las inversiones realizadas, de acuerdo al presupuesto definido. [DETALLAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA EVIDENCIAR LOS APORTES REALIZADOS POR LA ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN ].
3. Presentar a TNS todos los documentos y resultados de la investigación, al mismo tiempo que sean presentados a PROMECAFE.
4. Compartir, con TNS información sobre las actividades desarrolladas en el marco del presente Memorando.
5. [OTRAS RESPONSABILIDADES.....]

**CUARTA: ROLES Y RESPONSABILIDADES DE TNS:** El compromiso de TechnoServe es apoyar las investigaciones sobre café en la región que contribuyan a mejorar la eficiencia y

rentabilidad que obtienen los productores de café. Por tanto, sus responsabilidades serán las siguientes:

1. Nombrar un enlace que dará seguimiento a los compromisos incluidos en este Memorando de Entendimiento.
2. Asegurar a través de PROMECAFE, que el investigador o institución investigadora cuenta con todos los recursos que se definieron en la propuesta aceptada por PROMECAFE.
3. Dar soporte en los aspectos de la investigación en los cuales el proyecto MOCCA pueda contribuir.
4. Coordinar con [ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN], por medio de la dirección de MEC de MOCCA-TNS, los procesos de levantamiento de información para monitorear avances en la ejecución de este Memorando de Entendimiento.

**QUINTO: CONFIDENCIALIDAD:**

1. TNS y [ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN], acuerdan que la información verbal o documental compartida con la otra parte es resultado de una relación de confianza entre las partes.
2. Ambas partes acuerdan que no usarán ni divulgarán, ni permitirán que otra persona use o divulgue, cualquier información confidencial relacionada con las actividades, productos o asuntos comerciales de la otra parte, o adquirida por la otra parte, que tiene valor comercial en el negocio actual o futuro de la otra parte, excepto cuando sea necesario en la búsqueda y el desempeño del trabajo relacionado con este acuerdo y de conformidad con la autorización previa por escrito de los funcionarios apropiados de la otra parte. A modo de ilustración, pero no de limitación, la información confidencial incluye procesos, fórmulas, datos, experticia particular, planes comerciales, información financiera, invenciones, mejoras, técnicas, planes de marketing, planes de productos, estrategias, pronósticos, lista de donantes o profesionales, recaudación de fondos, herramientas, datos de costos y precios, estrategia de propuestas, personal propuesto y cualquier otra información que una de las partes considere como confidencial.
3. Las partes acuerdan que cualquiera de sus empleados u otras entidades con las que comparten dicha información o conocimiento, también deben aceptar estar sujetos a este acuerdo de confidencialidad.
4. Cada una de las partes acuerda que hará esfuerzos razonables para proteger la información confidencial de la otra parte. La divulgación de dicha información se limitará a las personas que participan en la propuesta y los esfuerzos de subcontratación aquí indicados.
5. Ninguna de las partes será responsable de la divulgación accidental o no de información confidencial, si dicha información se produce a pesar del ejercicio de un cuidado razonable de las partes para evitar dicha divulgación.
6. Ambas partes reconocen y acuerdan que la información confidencial recibida de la otra parte seguirá siendo propiedad exclusiva de la otra parte y constituirá propiedad patentada y como secreto comercial de esa parte; las partes reconocen que el incumplimiento de los términos de este acuerdo puede causar daños irreparables, y que los daños monetarios no proporcionarán una solución adecuada para tal

incumplimiento. Por lo tanto, ambas partes acuerdan que, además de cualquier otra solución legal o de equidad disponible por incumplimiento de este MOU, ambas partes pueden tener derecho a un desempeño específico, desagravio por mandato judicial u otro desagravio equitativo para evitar dicho daño o daño adicional con respecto a su propia información confidencial. Además, la parte prevaleciente en dicho litigio, además de cualquier otra solución que la parte prevaleciente pueda obtener, tendrá derecho a recuperar de la otra parte sus honorarios legales razonables y los costos de bolsillo incurridos por dicha parte al hacer cumplir o defender sus derechos en virtud de la presente.

#### **SEXTO: PRÁCTICAS ANTICORRUPCIÓN**

Ambas partes, están de acuerdo con que el uso de los fondos utilizados en el marco de este acuerdo cumplirá con todas las leyes y reglamentos anticorrupción, incluyendo la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos. En consecuencia ambas partes están de acuerdo con que en ninguna de las actividades que se desarrollen bajo este convenio o que están relacionadas al mismo, TNS o cualquier agente, afiliado, empleado u otra persona que actúe en su nombre ofrecer, prometer, entregar o autorizar la realización de ningún soborno, descuento, remuneración, pago por tráfico de influencias, comisiones clandestinas, ni ningún otro pago que esté fuera de la Ley a ningún funcionario público, partido político o candidato a un puesto público para conseguir alguna ventaja injusta o para influir en cualquier acción o decisión de un funcionario público.

#### **SÉPTIMO: PROPIEDAD INTELECTUAL Y MARCAS COMERCIALES Y COMUNICACIONES**

Los documentos y trabajos de cualquier tipo de propiedad intelectual de [ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN] y usados durante la ejecución del presente MOU permanecerán en titularidad de [ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN]. Los documentos y trabajos de cualquier tipo de propiedad intelectual de TNS y usados durante la ejecución del presente MOU permanecerán en titularidad de TNS.

Los trabajos resultados de este MOU serán de copropiedad de las dos partes.

Ninguna de las partes deberá reproducir o utilizar las marcas comerciales de la otra parte sin su aprobación previa por escrito.

Las partes intervinientes en el presente MOU podrán publicar e informar sus propósitos a otras partes interesadas. Previo a cualquier publicación, [ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN] y TNS deberán acordar mutuamente la forma y el contenido de los materiales publicitarios o de comunicación. Las partes se deberán otorgar mutuamente un plazo razonable para revisar y aprobar dichos materiales de comunicación.

#### **OCTAVO: DISPUTAS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS:**

En casos de que se genere algún tipo de conflicto entre las partes técnicas designadas, estas serán dirimidas en primera instancia por el director regional de Café para MOCCA- TNS, y representantes de [ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN], y si no se logra una solución, se podrá reunir al director de MOCCA Ryan Bathrick y [NOMBRE DE RESPONSABLE] por parte de [ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN].

**NOVENO: DURACIÓN:** este MOU estará vigente desde el [AGREGAR VIGENCIA]. Sin embargo, se puede rescindir por cualquier de las partes sin responsabilidad y en cualquier momento con un aviso por escrito de al menos treinta (30) días naturales de anticipación.

**DÉCIMO: LEY APLICABLE:** este MOU estará controlado e interpretado de acuerdo con las leyes de la República de [PAÍS DONDE SE FIRME].

**DECIMOPRIMERO: INTENCIÓN DE ESTE MEMORÁNDUM**

Este memorándum es una expresión de intención, desarrollada bajo acuerdos de buena fe entre las partes. Las disposiciones del presente MOU no crean ningún tipo de relación laboral o de agencia ni tampoco una asociación de riesgo compartido, sociedad comercial u otro tipo de entidad jurídica. Ninguna de las partes intervinientes en el presente está autorizada para crear obligaciones expresas o implícitas en nombre de ninguna de las demás partes intervinientes.

Por y en nombre de TNS:

Por \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ en nombre de  
[ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN ]

Firma:

Firma:

Nombre:

Nombre:

Cargo:

Cargo:

Fecha

Fecha

## **Anexo A: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**

**[Incluir propuesta aprobada por Comité]**

**ANEXO B: PRESUPUESTO**

<b>Categorías de presupuesto</b>	<b>Presupuesto organización</b>	<b>Presupuesto TNS-MOCCA</b>	<b>Presupuesto Total</b>
1. Salarios			
2. Beneficios			
3. Viajes locales			
4. Operaciones vehiculares			
5. Servicios profesionales/consultores			
6. Equipo menor a \$5,000			
7. Costos de oficina			
8. Materiales			
9. Otros costos directos			
<b>TOTAL</b>			





MOU-000-2023. [País]

**EQUIPMENT**

**OFFICE**

**OFFICE, Total**

**SUPPLIES**

**Office Costs, Subtotal**

**Other Direct Costs**

**Other Direct Costs, Subtotal**

**OTHER DIRECT COSTS &  
SUPPLIES, Total**

**OTHER**

**Other Direct Costs**

**Other Direct Costs, Subtotal**

**Disbursements**

**Disbursements, Subtotal**

**OTHER, Total**

**DIRECT COSTS, Subtotal**

-

-



## **ANEXO C - MONITOREO, EVALUACIÓN Y CONOCIMIENTO (MEC)**

### **INDICADORES Y REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN**

#### **1. Contexto**

En el proyecto MOCCA se reportarán indicadores específicos para medir los resultados de las investigaciones. Dichos indicadores servirán para monitorear el progreso de la alianza TNS- [ORGANIZACIÓN/INSTITUCION], así como para informar a otros donantes de MOCCA de los avances de las investigaciones. TechnoServe puede brindar apoyo y/o asesoría en el diseño de herramientas de recolección de información.

#### **Indicadores clave y requerimientos de información:**

A continuación, se detallan los indicadores clave para medir el resultado de los componentes ejecutados en la alianza TNS- [ORGANIZACIÓN/INSTITUCION]

[definir los indicadores, si es aplicable]

## ANEXO D - REPORTE TECNICO NARRATIVO



**Nombre del Socio:**

**Número del Acuerdo:**

**Periodo del informe:**

**Número del informe:**

**Fecha de entrega:**

### Contenido

I) Error! Bookmark not defined.II) Error! Bookmark not defined.III) Error!  
Bookmark not defined.IV) Error! Bookmark not defined.

**Elaborado por:**

**Firma:**

**Fecha:**



## E. Informe de aporte de coinversión

Nombre del Socio

Número del Acuerdo

Periodo del Acuerdo

Reporte Financiero No.

Periodo cubierto para  
este reporteTipo de moneda en el  
reporte:

USD

### Aportes

Categorías de presupuesto	Total presupuesto de coinversion	Total aportes reportados en periodos anteriores	Aporte del periodo actual	Total aporte acumulado a la fecha	Aporte pendiente	Porcentaje de varianza del presupuesto de coinversion	Proyeccion aporte para el siguiente periodo
1. Salarios	-	-	-	-	-	0.0%	-
2. Beneficios	-	-	-	-	-	0.0%	-
3. Viajes locales	-	-	-	-	-	0.0%	-
4. Operaciones vehiculares	-	-	-	-	-	0.0%	-
5. Servicios profesionales/consultores	-	-	-	-	-	0.0%	-
6. Equipo menor a \$5,000	-	-	-	-	-	0.0%	-
7. Costos de oficina	-	-	-	-	-	0.0%	-
8. Materiales	-	-	-	-	-	0.0%	-
9. Otros costos directos	-	-	-	-	-	0.0%	-
<b>SUB TOTAL</b>	-	-	-	-	-		-
<b>APORTE TOTAL</b>	-	-	-	-	-		-

**Certificación del Socio Receptor:**

*Al firmar este informe financiero, certifico que los datos son verdaderos, están completos y son precisos, y que los gastos y aportes realizados, han sido para los fines e intenciones establecidos en el Acuerdo. Soy consciente de que cualquier información falsa, ficticia o fraudulenta puede convertirlo en un aporte no elegible.*

Firma del representante  
autorizado:

Nombre completo:

Cargo:

Fecha: